



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kessler Neyser  
15/10/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
15/10/2025



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL RECONOCIMIENTO DE TRAMOS Y SERVICIOS, A EFECTOS DE CARRERA PROFESIONAL, DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación de la carrera profesional, de fecha 8 de octubre de 2025, para el reconocimiento de tramos y servicios a efectos de carrera profesional del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2019, por la que se aprueba la carrera profesional horizontal para el personal funcionario y laboral de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Reconocer los tramos de carrera profesional, correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2025, a las personas que así lo han solicitado y que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con indicación del número de tramo, subgrupo de clasificación profesional en el que se le reconoce, la fecha de inicio y fin del tramo, indicación de si cumple con el requisito de formación, resultado de la evaluación y fecha de efectos.

**SEGUNDO.-** Abonar al personal relacionado en el anexo la cantidad que le corresponda por el tramo ya reconocido, conforme se indica en el punto 8 del acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2019, en función del subgrupo de pertenencia, con la excepción del personal que no haya acreditado la formación requerida o no haya completado la evaluación, cuyo abono se hará efectivo cuando dicho cumplimiento quede acreditado.

**TERCERO.-** Resolver las solicitudes efectuadas por el personal que se incluye en el anexo II en relación con el cómputo, a efectos de carrera profesional, de periodos de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, con indicación del motivo de su aceptación o denegación.

**CUARTO.-** Publíquese en el tablón oficial electrónico de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AM2E RDXR Y3PP 497A

Resolución Rectoral Nº 902 de 15/10/2025 "RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO TRAMOS Y SERVICIOS, A EFECTOS DE CARRERA PROFESIONAL, DEL PTGAS 1º-2ºT 25" - SEGRA 536285

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kessler Neyer  
15/10/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
15/10/2025



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente resolución.

**El Rector**

**Mathieu Kessler Neyer**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AM2E RDXR Y3PP 497A

**Resolución Rectoral Nº 902 de 15/10/2025 "RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO TRAMOS Y SERVICIOS, A EFECTOS DE CARRERA PROFESIONAL, DEL PTGAS 1º-2ºT 25" - SEGRA 536285**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kessler Neyser  
15/10/2025

SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
15/10/2025Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE

EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

## ANEXO I

nif	tramo	subgrupo	fecha inicio	fecha fin	formación	evaluación	fecha efectos
22941114V	4	C1	14/04/2020	13/04/2025	Si	Si	01/05/2025
22951152G	4	C1	09/02/2020	08/02/2025	Si	Si	01/03/2025
22951385F	7	C2	24/05/2020	23/05/2025	Si	Si	01/06/2025
22951656W	7	C1	29/03/2020	28/03/2025	Si	Si	01/04/2025
22956809A	5	A2	07/02/2020	06/02/2025	No	No (1)	01/03/2025
22958191M	4	C1	02/02/2020	01/02/2025	Si	Si	01/03/2025
22970274J	3	C2	13/01/2020	12/01/2025	Si	Si	01/02/2025
22975952X	4	C2	13/06/2020	12/06/2025	Si	Si	01/07/2025
22977366K	3	C2	09/01/2020	08/01/2025	Si	Si	01/02/2025
22982548M	2	C2	31/03/2020	30/03/2025	Si	Si	01/04/2025
23004326W	4	C1	28/05/2020	27/05/2025	Si	No (2) (4)	01/06/2025
23015374X	4	A2	07/03/2020	06/03/2025	Si	Si	01/04/2025
23020022N	3	C2	10/04/2020	09/04/2025	Si	Si	01/05/2025
27452917W	6	C1	31/05/2020	30/05/2025	Si	No (2)	01/06/2025
27456784M	4	A2	01/02/2020	31/01/2025	Si	Si	01/02/2025
27460299R	5	A2	08/05/2020	07/05/2025	Si	No (3)	01/06/2025
34794316P	5	A2	08/05/2020	07/05/2025	Si	Si	01/06/2025
34795866V	4	C1	08/02/2020	07/02/2025	Si	Si	01/03/2025
34805802V	5	A2	08/05/2020	07/05/2025	Si	Si	01/06/2025
48653776J	1	A1	20/01/2020	19/01/2025	Si	Si	01/02/2025

(1) Falta requisito formación tramo

(2) Debe volver a cumplimentar el anexo II por no estar su contenido acorde con lo solicitado

(3) Falta cumplimentar el anexo II

(4) Falta formación en "Evaluación de objetivos y elaboración de indicadores"  
(25AF02 en el Plan de formación actual – 25AF69 Plan de 2023)



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AM2E RDXR Y3PP 497A

**Resolución Rectoral Nº 902 de 15/10/2025 "RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO TRAMOS Y SERVICIOS, A EFECTOS DE CARRERA PROFESIONAL, DEL PTGAS 1º-2ºT 25" - SEGRA 536285**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kessler Neyer  
15/10/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
15/10/2025



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

## ANEXO II

nif	resolución	solicitud	motivación
52801892X	aceptar	Se solicita el cómputo de servicios prestados en la Universidad de Murcia, a efectos de carrera profesional horizontal.	Existe continuidad en la prestación de servicios en la Universidad de Murcia y en la Universidad Politécnica de Cartagena, siendo las fechas coincidentes con la efectiva transferencia de recursos humanos de una a otra Universidad realizada con fecha 1 de octubre de 1999, por lo que existe identidad en el objeto de la reclamación con lo establecido en la Sentencia nº 6 del Juzgado contencioso administrativo nº1 de Cartagena de 25 de enero de 2022, que reconoció servicios prestados en la Universidad de Murcia a otro empleado de esta Universidad.
22989898H	aceptar	Se solicita el cómputo de servicios prestados en la Universidad de Murcia, a efectos de carrera profesional horizontal.	Existe continuidad en la prestación de servicios en la Universidad de Murcia y en la Universidad Politécnica de Cartagena, siendo las fechas coincidentes con la efectiva transferencia de recursos humanos de una a otra Universidad realizada con fecha 1 de octubre de 1999, por lo que existe identidad en el objeto de la reclamación con lo establecido en la Sentencia nº 6 del Juzgado contencioso administrativo nº1 de Cartagena de 25 de enero de 2022, que reconoció servicios prestados en la Universidad de Murcia a otro empleado de esta Universidad.
22951152G	denegar	Se solicita el cómputo de servicios prestados en la Universidad de Murcia, a efectos de carrera profesional horizontal.	El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2019, por la que se aprueba la carrera profesional horizontal para el personal funcionario y laboral de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena, establece que todos los servicios tendrán que haberse prestado en la Universidad Politécnica de Cartagena, considerándose, a estos efectos, como servicios prestados en la misma, los servicios prestados en la Universidad de Murcia para el personal del anexo II del Decreto 124/1999, de 9 de septiembre, sobre transferencias, de servicios, medios materiales y recursos humanos de la Universidad de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena. Mediante sentencias nº 200, de 29 de septiembre de 2021 y nº 6, de 25 de enero de 2022, ambas del Juzgado contencioso administrativo nº 1 de Cartagena, se reconocen servicios prestados en la Universidad de Murcia, a efectos del reconocimiento de carrera profesional, bajo unas condiciones y circunstancias determinadas. Dado que los servicios para los que solicita su cómputo la persona interesada no se corresponden con ninguno de los supuestos planteados, ni por la normativa ni por la posterior jurisprudencia, se propone la denegación de lo solicitado y que, por tanto, no se computen los servicios prestados en otra administración a efectos de carrera profesional horizontal.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AM2E RDXR Y3PP 497A

**Resolución Rectoral Nº 902 de 15/10/2025 "RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO TRAMOS Y SERVICIOS, A EFECTOS DE CARRERA PROFESIONAL, DEL PTGAS 1º-2ºT 25" - SEGRA 536285**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>